DESARROLLO

Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado por **UGT** junto con CCOO, CSIF y SL

BOLSAS DE EMPLEO 2021

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

del 8 al 17 de FEBRERO de 2021 (ambos inclusive)

Una vez publicadas las Bases de la Convocatoria de Bolsas de Empleo Temporal en Correos se abre el plazo de inscripción, por lo que si estás interesado inscríbete desde hoy día **8 hasta el próximo 17 de febrero de 2021.**

Es muy importante que antes de proceder a incorporar tus datos, leas con atención las Bases Publicadas. Consulta tanto la guía de cumplimentación de la solicitud como las bolsas en las que puedas estar interesado/a.

La solicitud se tramitará exclusivamente online en www.correos.com y Conecta. NO PODRÁ REALIZARSE A TRAVÉS DEL MÓVIL. Los navegadores adecuados serán: Internet Explorer, Google Chrome o Firefox

Te recordamos que:

- **El tiempo para cumplimentar el formulario de solicitud será de 30 minutos.** Si consumes este tiempo antes de aceptar tus datos debes comenzar de nuevo desde el inicio.
- Las solicitudes no se podrán modificar. En todo caso habrá que proceder a ANULAR la solicitud y crear una NUEVA.
- Es conveniente tener **preparados y digitalizalizados los documentos individualizados para acreditar los méritos**:
  - Documento de Identidad si no perteneces a las bolsas actuales.
  - Permisos de conducción si no autorizas que consulten tus datos en la DGT.
  - Titulación Académica, Certificación de Idiomas.
- **Será obligatorio facilitar un número de teléfono móvil y un correo electrónico**. En el correo se recibirá la confirmación de la solicitud y para la recuperación de contraseña se utilizará un SMS.
- **Si dudas si tu certificado de idiomas puede acreditar los méritos**, te recomendamos que lo marques y subas digitalizado tu certificado. Una vez verificado, si no corresponde a ninguno de los que figuran en el anexo de las bases no puntuará en los méritos sin tener ninguna otra consecuencia en la inscripción.
- **Se podrán elegir 2 bolsas como máximo** (en la misma provincia o provincia limítrofe).
- **Puedes seleccionar modalidad de jornada y servicios rurales asociados**. Las Bolsas se utilizarán tanto para la contratación de necesidades a tiempo completo como para tiempo parcial. En todo caso se podrá indicar en la solicitud el tipo de jornada: tiempo completo, tiempo parcial con distribución diaria semanal, Tiempo parcial por días (como máximo se podrán seleccionar 2 de los tres tipos de jornada).
- **En las bolsas de REPARTO se puede solicitar Bolsa Principal, Servicios Rurales o ambas**. Todo se considerará la misma bolsa. Los servicios rurales se ofertan agrupados (un grupo por cada localidad y tipo de vehículo) o Individualmente (Oficinas auxiliares, Reparto a Pie, Aportación de Local)
- Para los servicios rurales en los que sea necesario aportar vehículo, este debe estar adecuado a la normativa.

Si te surgen dudas o necesitas ampliar información contacta con el Delegado Sindical de UGT

Madrid 8 de febrero de 2021